

RESOLUCIÓN N° 423 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2015 DE AJUSTE DE LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2015 DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS DEL COMPONENTE II DEL PROGRAMA PROCIENCIA.-

Asunción, 13 de octubre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar las “Guías de Bases y Condiciones” del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos – Convocatoria 2015 del Componente II “Fortalecimiento del Capital Humano para I+D” del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA, teniendo en cuenta la salvedad prevista en las Guías de Bases y Condiciones de la Convocatoria del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos: *“El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de Bases y Condiciones”, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT..”*

El acta N° 85 del 29 de setiembre de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la modificación de la guía de bases y condiciones del “Programa de vinculación de científicos y tecnólogos”.

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, la Adenda N° 01/2015 de las Guías de Bases y Condiciones de la convocatoria 2015 del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos del Componente II del Programa PROCIENCIA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.




Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT